

EL FÁRRO DE CEUTA

AÑO IV.-NUMERO 740.

Diario regional de la mañana de información general

Martes, 2 de Marzo de 1937.

“Que en ningún hogar español deje de haber lumbre y que ningún obrero carezca de pan”

El Jefe del Estado, Generalísimo FRANCO

Cuartel general del Generalísimo

Boletines de Información

Salamanca.--Noticias recibidas hasta las veinte horas del día 28 de febrero de 1937.

EJERCITO DEL NORTE

Quinta división.--Sin novedad.

Sexta división.--Sin novedad.

Octava división.--En el día de hoy un nuevo fracaso correspondió al intento de ataque general sobre el frente de la plaza de Oviedo que costó al enemigo infinidad de bajas, habiéndose mantenido íntegro todo nuestro frente. Uno de los puntos más furiosamente bombardeados, no obstante sus bien visibles distintivos fué el Hospital de la Cruz Roja y que, además, es perfectamente conocido por todos los milicianos de la provincia, nueva muestra de la actuación criminal y contra derecho de las hordas rojas, que se ha comprobado asesinaron en Somiedo a varias enfermeras de la Cruz Roja que hace dos meses apresaron en una pequeña enfermería. El castigo sufrido por el enemigo en todo el frente asturiano rebasa toda medida, habiendo varios batallones que, materialmente, han desaparecido en los infructuosos ataques a nuestras líneas.

CUERPO DE EJERCITO DE MADRID

Sin novedad en todas sus divisiones, con ligeros tiros y disparos de cañón.

EJERCITO DEL SUR

Fuego de fusil y de cañón en la mayoría de los sectores.

Salamanca, 28 de febrero de 1937.

De orden de S. E.

El General Segundo Jefe de Estado Mayor
Francisco Martín Moreno.--Rubricado

Salamanca.--Noticias recibidas hasta las veinte horas del día 1 de marzo de 1937.

EJERCITO DEL NORTE

Quinta división.--Se ha llevado a cabo la ocupación de Portal Rubio. Se cogieron sesenta fusiles, tres lanzabombas, mil granadas de mano y varios muertos.

Sexta y octava divisiones.--Sin novedad.

Se confirma el enorme quebranto sufrido por los rojos en los combates de Asturias y la impresión profunda que ha causado en Vizcaya por los terribles sacrificios hechos estérilmente por los vascos en aquella zona. No existen Hospitales, en el territorio rojo del Norte, para recoger y asistir la inmensa cantidad de heridos que se han acumulado en pocos días.

CUERPO DE EJERCITO DE MADRID

Sin novedad en todas sus divisiones.

EJERCITO DEL SUR

Sin novedad.

Salamanca, 1 de marzo de 1937.

De orden de S. E.

El General Segundo Jefe de Estado Mayor
Francisco Martín Moreno.--Rubricado

AYER COMENZARON LAS MANIOBRAS NAVALES INGLESAS FRENTE A GIBRALTAR

TERMINARAN CON UN SIMULACRO DE COMBATE NAVAL A LA ALTURA DEL CABO ESPARTEL

Gibraltar, 1.--Hoy han comenzado las maniobras navales en las que toman parte unidades de la escuadra del Mediterráneo occidental y del Atlántico. A causa de la guerra de España no toman parte todas las unidades que se habían previsto ni se realizaban las habituales en el Oeste.

Durante las maniobras comenzadas hoy tomarán parte escuadras de aviones.

El final de las maniobras terminarán con un simulacro de batalla naval que tendrá lugar a la altura del cabo Espartel de la costa de Marruecos.

DR. CANO TORRES

Jefe de la sección clínica de la sala de Dermatología del Hospital de Granada

Especialista en piel, sífilis y venéreo

Ha establecido en Ceuta su clínica en la Plaza Africa núm. 12, pral. izqda.

Consulta de 5 a 9

Teléfono 5-4-7

UNA ENTREVISTA CON EL GENERALISIMO

«Si no operásemos sobre la carne viva de nuestra España, la guerra habría terminado ya»

La guerra está ganada:

**Porque tenemos la iniciativa,
Porque contamos con un Ejército entusiasta y disciplinado,
Porque nos apoya fervientemente el pueblo, y,
Porque el enemigo está desmoralizado**

Salamanca, 1.--El corresponsal de la Agencia "United Press", en Salamanca, ha transmitido la siguiente información telegráfica:

"En su despacho del Cuartel General, he saludado al Generalísimo Franco. S. E. atendía en labor interminable a sus Jefes del Estado Mayor, examinaba planos, atendía correspondencia y despachaba con los Jefes de Sección del Cuartel General preocupándose de los asuntos del nuevo Estado. Momentos después celebró una larga entrevista con el Secretario General del Estado, don Nicolás Franco, y la generalice más tarde con el Jefe del Gabinete Diplomático señor Sangroniz y con el Jefe de la Oficina de Prensa capitán Bolin.

Todos me hablaron de la situación presente y de la futura y me autorizaron para transmitir las siguientes declaraciones que el propio Generalísimo tuvo la bondad de supervisar, introduciendo de su puño y letra algunas aclaraciones en otro gráfico prelado que conservo.

La guerra está ganada:

1.º Porque tenemos la iniciativa.

2.º Porque contamos con un Ejército entusiasta y disciplinado.

3.º Porque nos apoya fervientemente el pueblo y

4.º Porque el enemigo está desmoralizado.

En siete meses de guerra la iniciativa ha sido constantemente nuestra. Desde Huelva llegamos a Madrid, liberamos Extremadura, conquistamos Gulpúcoa, entramos en Oviedo, salvamos Toledo, nos hemos apoderado de Málaga y estrechamos el cerco a Madrid, que será tomada en el momento oportuno.

El enemigo, invariablemente, resiste o huye. La resistencia se agota; el que huye se desmoraliza.

Contamos con un Ejército entusiasta y disciplinado integrado en gran parte por el voluntariado popular. Cuando comenzó la guerra había un Ejército triturado por las reformas militares de la República. Los Mandos estaban dislocados y la Esquadra arruinada por la tracción de la marinería asesina. Las fábricas militares y las industrias de guerra estaban en manos del enemigo.

Desde entonces hasta la fecha, sin perder nunca la iniciativa de las operaciones, hemos constituido un Ejército encuadrándolo en Mandos militares eficientes. Con dos barcos solos en los primeros momentos hemos arrinconado materialmente a la Esquadra, incapaz ya para la menor acción como lo demuestra la toma de Málaga. Somos los dueños del aire como lo prueban los 16 aviones rojos destruidos el jueves y hemos creado nuestras industrias de guerra capaces de atender a un Ejército con el que no podía soñar España en los años de la República.

Tenemos el apoyo ferviente del pueblo sobre todo el apoyo del obrero y del campesino que muy pronto se desengañaba. Mientras en el frente el soldado lucha y avanza en la retaguardia el obrero trabaja, el orden

impera, la justicia actúa, la cultura se extiende y la producción y el comercio y la industria se desenvuelven y prosperan. El Comercio Exterior progresa, nuestra moneda conserva su crédito y el índice de vida no ha sufrido en siete meses la menor alteración. En todo el territorio liberado ha estallado un sentimiento patriótico que aparecía adormecido y el público encuentra en lo más trivial un pretexto para manifestar su entusiasmo.

El enemigo está desmoralizado como lo prueba la caída de Málaga al primer conato de empuje. Tomada Málaga nuestras tropas han recorrido 135 kilómetros sin encontrar resistencia hacia Almería.

Somos dueños de los dos tercios del territorio español. El otro tercio está en manos de los dirigentes extranjeros, de brigadas internacionales y de aventureros extraños. Si en este instante hiciéramos un alto en nuestro avance el tercio del territorio que nos queda por liberar, se hundiría solo en menos de otros siete meses. Se hundiría por desorganización, por hambre y por las luchas intestinas. La España liberada, en cambio, tiene riqueza, medios, trabajo, orden y entusiasmo para vivir así años, lustros y siglos. Sería cómodo para nosotros dejar que se hundiera solo el enemigo en menos de otros siete meses, pero hay un deber patriótico que nos impele a ter-

minar cuanto antes esta nueva guerra de la Independencia. Nueve millones de españoles esperan a que les liberemos y a ello vamos. Las provincias que nos faltan por conquistar son las más afectas a la Causa nacionalista. Las castellanas Santander, Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara, que en las últimas elecciones, no obstante los atropellos del Gobierno, dieron una mayoría absoluta de derechas. Albacete y Castellón donde también los partidos contrarrevolucionarios demostraron su superioridad numérica. Cataluña y Valencia por su riqueza son regiones eminentemente conservadoras. Vizcaya, por un extravío de sus dirigentes nacionalistas atraviesa la tragedia de aparecer aliada a sus enemigos seculares. Sólo la masa proletaria asturiana, envenenada por el marxismo y el sindicalismo, constituye un foco de auténtica rebeldía. Si a esto se une que casi la totalidad de los que se llaman republicanos de izquierda y sus arrepentidos partidarios están de corazón al lado de la Causa nacional que los libera, se aprecia lo artificial del Gobierno de Valencia, desobedecido por todos y sostenido por las huestes del comunismo internacional que en España está cavando su sepultura.

Si no operásemos sobre la carne viva de nuestra España, la guerra habría terminado ya. Tenemos medios para destruir en horas Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao y Alicante, pero un

deber patriótico nos lo impide. Nuestra misión es independizar a esos nueve millones de españoles sin destruir sus ciudades, su riqueza sus industrias, sus medios de vida. Conciliar este sentido conservador y patriótico del Generalísimo Franco con las operaciones de guerra es la misión penosa y grandiosa que en estos momentos dirige nuestro Caudillo con el apoyo entusiasta de todos los españoles de la zona liberada y la esperanza de la mayoría de los españoles.

Como no luchamos contra otra España, sino contra lo exótico, contra la internacional comunista y socialista, contra el aventurero extranjero y el cañón ruso, un bloque efectivo y sincero no nos preocupa. Madrid estaría tomado si el apoyo extranjero no nos hubiera puesto el dilema, con su resistencia de o cercarlo o destruirlo. La consigna era España comunista o España destruida. Nuestra tarea impropia era oponernos a lo uno y a lo otro. Lo hemos conseguido en los dos tercios del territorio nacional. La sorpresa del mundo será dentro de poquísimo tiempo ver que España además de independiente queda viva, trabajadora, pujante, rica por su riqueza natural, respetada por sus sentimientos pacíficos en el concierto de naciones y consciente de la misión histórica que le corresponde en el mundo".

“TODO ESPAÑOL TIENE DERECHO A LA RELIGION, AL PAN Y A LA JUSTICIA Y A LA PAZ DE LAS CLASES SOCIALES O PAZ SOCIAL”

El Generalísimo FRANCO

ROOSEMBERG NO QUIERE VOLVER A MOSCU

PORQUE SABE LA SUERTE QUE LES ESTA RESERVADA A LOS QUE HAN CAIDO EN DESGRACIA

Paris, 28.--"Le Matin" asegura que el relevo de Roosevelt obedece a varios errores graves en su gestión de embajador de la U. R. S. S. en Madrid, durante su estancia en la capital.

Agrega que el que fué embajador de Rusia en Madrid, está acusado de trozkista y se resiste a regresar a Moscú, donde se le ha llamado. Por lo visto Roosevelt no olvida la suerte que en Moscú se reservó a los que han caído en desgracia.

EL MIERCOLS SE CELEBRAN LAS ELECCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LONDRES

LOS CONSERVADORES PIDEN EL VOTO PARA SALVAR AL PAIS DEL COMUNISMO.--LOS MARXISTAS QUIEREN "GANAR LONDRES Y SALVAR MADRID".--LOS FASCISTAS LIMPIAR EL PAIS DE ELEMENTOS EXTRANJEROS

Londres, 1.--El jueves próximo se verificará en Londres las elecciones para el Gran Consejo Municipal.

La lucha electoral tiene, en esta ocasión, más importancia que nunca pues se trata de dilucidar si los marxistas han de seguir gobernando el Municipio

londinense y hasta afecta a la guerra de España.

En la actualidad los laboristas--o sea los marxistas ingleses--tienen mayoría en el Consejo Municipal de Londres, contando con sesenta y nueve puestos mientras los conservadores sólo tienen cincuenta y cinco.

La campaña electoral es muy intensa y la delos conservadores dicen en sus mítines y sus proclamas que hay que salvar a Londres y a Inglaterra de las garras del comunismo a que se alían, los laboristas. Estos, por su parte dicen "Hay que ganar a Londres y salvar a Madrid".

Por primera vez los fascistas presentan candidatura. Su jefe en sus discursos invita al pueblo a poner fin al reinado de los elementos extranjeros

UN DECRETO DEL JEFE DEL ESTADO

La «Marcha Granadera», que también fué «Marcha Real» vuelve a ser himno nacional

Burgos, 28.--El Boletín Oficial del Estado publica con fecha 27 de febrero, el decreto número 226 restableciendo la "Marcha Granadera" que luego se tomó como "Marcha Real" como himno nacional.

El referido decreto dice así: Al instituirse el nuevo Estado se fué recogiendo cuanto de simbólico expresaba el sentir de los españoles. Así el pueblo enarbó, desde los primeros momentos, la gloriosa enseña, que es hoy la enseña de la Patria.

Igual procede hacer con lo que respecta al himno nacional, ya que el que fué instaurado en el 14 de abril no representa el sentir de los españoles y con la "Marcha Granadera" si estará representado.

Otros himnos son símbolos de la gesta gloriosa que sostenemos y por ser al mismo tiempo homenaje a nuestros gloriosos caídos por lo que deben ser considerados como cantos nacionales.

Por tanto, dispongo: Artículo primero.--Queda declarado himno nacional el que lo fué hasta el 14 de abril, que se titulará precisamente "Himno Nacional", debiéndose ser interpretado en los actos oficiales y escuchado de pie y con el homenaje que merece la Patria.

Artículo segundo.--Se declaren cantos nacionales y serán acogidos con el respeto y estima que la Patria merece, los himnos de Falange Española, el Oriamendi y los de la Legión, debiendo ser escuchados en los actos oficiales en que se ejecuten de pie y como considerado homenaje a la Patria y en recuerdo de los gloriosos españoles caídos por ella.

Artículo tercero.--El presente decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación.

Dado en Salamanca a 27 de febrero de 1937.

El Jefe del Estado, Francisco Franco Bahamonde.

pacos o traidores. Nuestros camaradas en el frente han tenido que luchar no sólo contra los fascistas sino también han tenido que hacerlo contra los militares que los mandaban. De ese Gobierno de Valencia partieron todos los nombramientos de esos ineptos o traidores. Ahí está bien clara la incapacidad de Asensio que fué nombrado y mantenido en el cargo de Subsecretario de la Guerra por Largo Caballero.

El artículo termina diciendo: "Y no olvidemos lo expuesto anteriormente, que existe un responsable máximo y que éste es: el Gobierno de Valencia.

Síntomas de la desmoralización del campo rojo

"LA BATALLA" DICE QUE LOS MILITARES QUE ESTAN EN SU CAMPO SON INEPTOS O TRAIADORES Y EL RESPONSABLE MAXIMO DE SUS DESASTRES EL GOBIERNO DE VALENCIA

Salamanca.--La desmoralización en el campo rojo, después de los desastres de Málaga y los últimos días en Asturias aumenta al máximo y los periódicos dan una muestra de ello acusando al Gobierno de Valencia y a los militares que las sirven.

"La Batalla", publica un artículo titulado "Después de los últimos reveses, la clase obrera debe pedir responsabilidades en el que entre otras cosas dice:

"La toma de Málaga por las fuerzas fascistas ha puesto de manifiesto la pésima dirección de los militares que se hallan en nuestro campo, que son o inca-

VIGILAD TODOS EL ESPIONAJE ENEMIGO Y DETENED Y DENUNCIAD A LOS TRAIADORES

ENRIQUE OSTALE

Cirujía General Consulta de 4 a 5

Soberanía Nacional, 11

Teléfono, 519 CEUTA

EL BEBE HOLANDES

CEUTA - TETUAN
AVISO

EL BEBE HOLANDES pone en conocimiento de su distinguida clientela y público en general que con el fin de no recargar de momento el precio de venta de su afamada leche condensada suprime a partir de fin del presente mes de Febrero el canjeo de sus etiquetas.

Siempre fresca, siempre igual - EL BEBE HOLANDES no tiene rival

VIUDA DE SAMUEL SALAMA

CONSIGNATARIOS DE BUQUES

Agentes exclusivos de la Sociedad Petrolífera Española "SHELL"

Agentes de importantes Compañías Navieras y de Salvatage

Participa al Comercio y Público en General que trasladará próximamente sus oficinas a la calle J. A. PRIMO DE RIVERA 8

Apartado, 53.

CEUTA

La Unión y el Fenix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

AVISO

Esta solidísima Compañía, que ha instalado las oficinas centrales de su Dirección en el edificio de su propiedad en Valladolid, funciona con absoluta normalidad y continúa aceptando seguros de Incendios, Accidentes, Transportes y otros Ramos y pagando los siniestros con su característica puntualidad.

Capital social y reservas	...	más de 137 millones de pesetas
Primas recaudadas en España en 1935	...	38
Primas recaudadas en el Extranjero en 1935	...	54
Valor de los inmuebles de su propiedad	...	40

Subdirector para Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

LUIS UTOR GUERRERO

Oficinas Centrales: González de la Vega número 5 (frente a Correos). -- CEUTA. -- Teléfono 1-41.

CAFÉ VICENTINO

Pastelería y Repostería.-Restaurant
Primo de Rivera, 5 Teléfono 4-9 Ceuta

Constantino Cossio

General Sanjurjo, 2

Cerámica de los Castillejos

S. A. REPRESENTACION DE CEUTA
Ladrillos huecos y macizos.-Servicio directo a pie de obra
Depósito: P. de Africa, 12, bajo. - Teléf. 4-0-3

¡Fumadores!

EMPLÉAD CARTERILLAS DE FOSFOROS DE A PERRA CHICA

¡Velad por la economía!

Ventas al por mayor y al detall:

Ferretería "Baeza Hermanos"

La Espiga de Oro

Pan español, francés y Viena.-Especialidad en pan moreno, pan caliente a todas horas
Servicio a domicilio.

Barriada de España, 110.-Teléfono, 478. Ceuta

UNDERWOOD

Participa al público que sólo con máquinas completamente nuevas las que llevan grabado en el frente la izquierda del titulado el sello "GASTAR TRUMPY". Representante exclusivo de la marca UNDERWOOD en España y Zonas del Protectorado Español. Deconñad en absoluto de cuanto os digan en contrario exigiendo siempre el certificado de garantía, no de la casa que las vende, sino de los concesionarios UNDERWOOD.

PEDID FOLLETOS A

M. FERNANDEZ BENITEZ, S. L.

Primo Rivera, 3. MELILLA.-CEUTA: Soberanía Nacional, 49.-Luneta, número 37 en Tetuán y Sanlúcar, 2 en Tánger

¡Comerciantes! ¡Industriales!
¡Contratista de Obras, etc., etc., etc.!

Aseguren su personal contra los riesgos de accidentes del trabajo en la Mutualidad Patronal

Mutua de Ceuta

Contribuyendo así a la defensa de los intereses locales, aparte de los múltiples beneficios directos que para Vd. representa el ser un asociado más de una Entidad que no persigue ningún fin lucrativo y si el de estar a cubierto de una obligación impuesta por la Ley con el menor coste posible

Primo de Rivera, número 51.-Teléfono 803

Gran peluquería de señoras

Habiéndose trasladado a la Avenida de España, antigua fotografía Castro, los afamados onduladores de Barcelona, don Diego Cánovas y señora con los últimos adelantos en aparatos para ondulaciones con corriente y sin ella, no dejen de visitarlos, donde encontrarán esmero y prontitud en los trabajos.

AVENIDA DE ESPAÑA (Antigua fotografía Castro)

Batata

Santa Ana

El manjar mas exquisito ¡ Pruébela!

Ferrocarril de Ceuta a Tetuán

CUADRO DE MARCHA Y HORARIO DE TRENES A PARTIR DEL DIA 1 DE JUNIO DE 1936

Estaciones	Llegada	Parada	Salida	Cruce	Estación	Llegada	Parada	Salida	Cruce
Tren Mixto núm. 81					Tren Mixto núm. 82				
Tetuán	8'25	1	8'18		Ceuta			8'30	
Malalien			8'26		Miramar	8'37	1	8'38	
Rincón	8'46	1	8'47		Castillejos	8'48	1	8'49	
Negro	9'07	1	9'08		Riffien	8'54	3	8'57	
Riffien	9'18	1	9'19		Negro	9'06	1	9'07 X. M. 31	
Castillejos	9'24	1	9'25		Rincón	9'27	1	9'28	
Miramar	9'35	1	9'36		Malalien	9'48	1	9'49	
Ceuta	9'41				Tetuán	10'08			
Tren Correo núm. 1					Tren Correo núm. 2				
Tetuán			13'00		Ceuta M. España			13'50	
Malalien	13'14	1	13'15		Ceuta E.	13'54	2	13'56	
Rincón	13'33	1	13'34		Miramar	14'01	1	14'02	
Negro	13'52	1	13'53		Castillejos	14'11	4	14'15 X. C. 1	
Riffien	14'02	1	14'03		Riffien	14'19	1	14'20	
Castillejos	14'07	4	14'11 X. C. 2		Negro	14'29	1	14'30	
Miramar	14'20	1	14'21		Rincón	14'48	1	14'49	
Ceuta	14'25	2	14'27		Malalien	15'06	1	15'07	
M. España	14'31				Tetuán	15'24			
Tren Mixto núm. 33					Tren Mixto núm. 34				
Tetuán			17'45		Ceuta			16'46	
Malalien	18'00	2	18'02 X. M. 34		Miramar	16'53	1	16'54	
Rincón	18'22	1	18'23		Castillejos	17'04	1	17'05	
Negro	18'42	1	18'43		Riffien	17'10	1	17'11	
Riffien	18'52	1	18'53		Negro	17'20	1	17'21	
Castillejos	18'58	1	18'59		Rincón	17'41	1	17'42	
Miramar	19'09	1	19'10		Malalien	18'01	1	18'02 X.M. 33	
Ceuta	19'15				Tetuán				

Tetuán 24 de junio de 1936

Juan Cañada Moreno

Armador de Vapores y Veleros rápidos a motor

PONE EN CONOCIMIENTO DEL COMERCIO EN GENERAL QUE HA ESTABLECIDO UN SERVICIO CON VARIAS SALIDAS POR SEMANA DEL PUERTO DE SEVILLA PARA LOS DE LARACHE, CEUTA, VILLA ALHUCEMAS Y MELILLA, TOMANDO TODA CLASE DE MERCANCIAS PARA DICHOS PUERTOS Y VICEVERSA

TAMBIEN SE TOMA CARGA DE LOS PUERTOS DE GIBALTAR Y TANGER PARA LOS ANTERIORMENTE CITADOS

Para mayor facilidad del Comercio y por razones patifóticas, el importe de los fletes, que serán reducidos se cobrarán en pesetas

SE ADMITEN FLETES DE OTROS PUERTOS

PARA INFORMES:

EN CEUTA Camóens, 9. Teléfono, 139.	EN MELILLA Don José San Martín, Jardines, 5
EN SEVILLA Don Filomeno Aspe, Aduana 3.	EN TANGER Don Plácido Fernández, BD. Ante 1.
EN LARACHE Don Enrique Díaz, Plaza España.	EN GIBALTAR Don Fedro Artesani, Castie Road, 38

EN RIO MARTIN: CRISTOBAL ESPINOSA

Compañía Trasmediterránea

PASEO DE LA CASTELLANA, 14 MADRID
Servicios regulares y comerciales y correos entre la Península, Baleares, Norte de Africa, Canarias y Guinea española

Tánger - Algeciras - Tánger	Ceuta - Algeciras - Ceuta
Salidas de Tánger, todos los días a las 8,00 horas. Salidas de Algeciras, todos los días a las 18 horas. Duración de la travesía, dos horas. Precios de pasajes: de Tánger a Algeciras: 1.ª, 34 pesetas; 2.ª, 20; 3.ª, 10. De Algeciras a Tánger: 1.ª, 34 pesetas; 2.ª, 20; 3.ª, 10 pesetas.	Salidas de Ceuta, todos los días dos veces, a las 8,30 y 15 horas. Salidas de Algeciras, todos los días dos veces, a las 12 y a las 18,30 horas. Duración de la travesía 1,15 horas. Precios de pasajes de Ceuta a Algeciras: 1.ª, 21,10 pesetas; 2.ª, 16; 3.ª, 10 pesetas. De Algeciras a Ceuta: 1.ª, 22,10; 2.ª, 16,50; 3.ª, 10 pesetas.

Nueva tarifa para automóviles de turismo, siempre y cuando el propietario viaje en el mismo

IDA	IDA Y VUELTA
Autos hasta 1.000 kg. de peso	75'00 85'00 135'00 155'00
Id. de 1.101 a 1.500 kg. de peso	85'00 95'00 145'00 155'00
Id. de 1.501 a más	115'00 125'00 195'00 215'00
Precios especiales para los propietarios de automóviles que sean socios de Clubs Automovilistas, tomando IDA Y VUELTA	120'00 140'00 130'00 150'00 170'00 190'00

NOTA.—En estos precios está incluido todo el gasto de embarque y desembarque del vehículo y los impuestos locales.

OTRA.—Los señores pasajeros que efectúan la travesía en el mismo viaje que el auto tendrán una rebaja del 20 por 100 hasta cuatro pasajes, sobre el importe neto del pasaje, excluidos los impuestos.—Para más informes y pasajes:

Compañía Trasmediterránea Muelle de España, Estación Marítima. Teléfono, 637 y 652.—Ceuta.

RAMON WEIL y HERMANO

DEPOSITARIO DE LA CERVEZA DAMM

Fábricas de hielo.-Cámaras frigoríficas
Aguas carbónicas y jarabes

VERMOUTH MARTINI & ROSS

Teléfono núm. 280 Sucursal en Ceuta Casa Central Melilla

JEREZ "LA RIVA"



COÑAC *** "LA RIVA"

Macharnudo LA RIVA

Depositario en Ceuta AGENCIA PAULETE

Abuelo

No encargar vuestros trabajos sin antes visitar la SASTRERIA

Abuelo

encontraréis los mejores géneros de caballero para la actual temporada

MENACHO

LIBRERIA PRENSA EXTRANJERA BIBLIOTECA CIRCULANTE FIGURINES LIBROS DE TEXTO ENCARGOS RAPIDOS Camóens, 14. Teléfono, 636 CEUTA

Café marca "LAS CAMPANAS"

El mejor de todos. Tueste diario Almacenes M. GARRION O'Donnell, 8 TETUAN

Información local

Junta de Asistencia Social de Ceuta

CANTINA Y GRUPO ESCOLAR DE SAN AMARO

Gastos habidos en el año 1937

Comidas	64.568'54 pesetas
Personal	22.635'46 idem
Material escolar	2.319'55 idem
Efectos para cocina y comedor	828'50 idem
Gastos menores diversos	1.729'95 idem
Encalijos, carpintería y conservación	937'80 idem

TOTAL 93.082'80 pesetas

Se han facilitado durante el año, 103.543 raciones de almuerzos y desayunos, saliendo la ración a 0.623 pesetas los gastos de comida y a 0.898 pesetas con inclusión de todo gasto. Ceuta, 2 de febrero de 1937.

El Secretario - Tesorero
Rafael Orozco

V.º B.º
El Alcalde - Presidente
José Tejero

EL SABADO EN CERVANTES

Nuevo XI.º de La Farándula y de los peques de Papá Abuelo

El sábado se celebró en el Teatro Cervantes, con un lleno absoluto, la anunciada velada teatral organizada por la "Farándula", con la valiosa cooperación de algunos de los más notables artistas de los Jueves infantiles de la E. A. J. 46 Radio-Ceuta. "La Farándula" puso anoche en escena la comedia lírica de costumbres populares en un acto—dividida en cuatro cuadros—de Arnieches y García Alvarez música del maestro Serrano, que lleva por título "Alma de Dios." Es suficientemente conocida de todos la celebrada obra de Arnieches y García Alvarez y por ello no tenemos que hacer una crítica de ella. Pasemos, pues, a reseñar la labor de sus felices intérpretes de anoche. Indudablemente el éxito interpretativo logrado anoche en la representación de la inmortal comedia lírica que diera a conocer al público español el gran Emilio Mesejo, es motivo suficiente para enorgullecer a los "faranduleros."

La labor de todos ellos anoche fué acertadísima, destacando sobremanera la actuación de la señora Campos que tuvo a su cargo el principal papel de la obra, papel al que dió tan justa realización que dudamos le hubiera podido superar una con sumada profesional. Angel Ochoa, Eduardo G. Viso, el señor Cotillo, las señoritas Lara y Jareño y, en fin, todos cuantos tomaron parte en la reposición de "Alma de Dios" realizaron en labor poseída de una soltura y una justeza, que es difícil hacer individualismos.

Como fin de fiesta actuaron Marujita Martín, Herminita González, Paquito Palares, Antofito Loizón y la orquestina "Skala."

Marujita Martín solo cantó, "Curro Molina" cuplet que tuvo que repetir.

Herminita González y Antofito Loizón, cada vez más artistas y en una constante superación, se llevaron las más estruendosas ovaciones de la velada. La primera estuvo inigualable en la interpretación de "Muñequita de trapo" y "Claveles sevillanos", el segundo rayó a igual altura en "Abuelo Curro" y "Farruca y sambrá", y los dos, en unión de Paquito Palares, interpretaron también excelentemente algunos otros bonitos números.

Sobra decir que casi todos los números tuvieron que ser repetidos y que el público no se cansaba de aplaudir a estos precoces artistas que tan acertadamente dirige "Papá Abuelo" a quien no nos cansaremos nosotros de aplaudir por esa labor que viene realizando desde hace mucho tiempo y que ahora es cuando verdaderamente está dando sus frutos.

El bailarín Morales también tomó parte en este fin de fiesta, siendo muy aplaudido así como la orquestina "Skala."

Una velada, en fin, de las que el público gusta y de la que pueden sentirse satisfechos sus organizadores.

Guerra

Delegación del Gobierno Nacional en Ceuta

A los efectos de lo dispuesto en la Orden de 30 de diciembre último, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 74, implantando el servicio de "Colocación Familiar", se ruega a todas aquellas personas que tengan conocimiento de la existencia de niños huérfanos o abandonados con residencia en esta plaza, careciendo de medios económicos y de familiares o amigos que los alimenten o velen por ellos, lo comuniquen, con los mayores detalles posibles, a esta Delegación a fin de proporcionarles albergue en el hogar

En vista de los numerosos ruegos que se nos han formulado, procedemos en este número a dar de nuevo a la publicidad el bando de S. E. el Alto Comisario, sobre la rebaja de alquileres de las fincas urbanas en esta plaza.

Suscripción Nacional

Comisión receptora de donativos de Ceuta

Donativos recibidos en metálico
Día 22 de febrero.—D. Juan Guillén: 5'00 pesetas.
Día 23 de febrero.—Delegación Gubernativa por donativos 163'80
Día 24 de febrero.—Personal de las Baterías de Costa por lotería premiada: 150'00 pesetas.
Día 24 de febrero.—Dotación del España número 5: 82'85 pesetas.

Donativos recibidos en oro

N.º 1849.—Don Fernando Romero Escoc.—Dos anillos alianza; un anuncio de solapa R.C.A.; una inscripción de gorra "Cosario F.R. Ceuta y Tetuán" N.º 1850.—Sargento D. Baldo-mero Borreguero Molina.—Un anillo alianza inscripción 1-4-34 Ceuta 28 de febrero de 1937

El Presidente.
Emilio Elvira.
Es copia de la original:
Emilio Elvira.

ANUNCIOS ECONOMICOS

SE VENDEN muebles en buen uso.
Pabellones de Regulares.

Noticias varias

GRATAS NOTICIAS DE LAS QUE NOS SATIFACEMOS

Después de largo tiempo sin noticias, las ha tenido recientemente de su hermano Don Enrique, que reside en Madrid, el Párroco del Santuario de Africa, don Bernabé Perpen quien por ser gratas esas noticias a que nos referimos se encuentra satisfecho.

Ello, además de alegrarnos también por la indole de la noticia, mucho mas en este caso que se relaciona con un familiar de nuestro querido amigo el ya mencionado Párroco de la Iglesia de Africa.

EL CORONEL YAGUE, SE ENCUENTRA ENTRE NOSOTROS

Procedente de la península se encuentra entre nosotros, el heróico coronel de la Legión, don Juan Yague.
Deseamos a tan destacada figura de nuestro glorioso Ejército le haya sido agradable su viaje y feliz estancia por esta ciudad de Ceuta.

MISAS DE DIFUNTOS

Ayer día 1 de marzo a las 8.30 se celebraron en la Iglesia de Nuestra Sra. de los Remedios, misas d difuntos por el eterno descanso del alma del que en vida fué Oficial 1.º de Oficinas militares, con destino en nuestra plaza, don Julian López Delgado.

A dichas misas de funeral acudieron, además de su desconsolado viuda, doña Catalina Parras, su hija, otros familiares e infinidad de amigos del finado, como asimismo compañeros del Cuerpo a que perteneció.
Con tan sentido motivo reiteramos nuestro pesar a la señora de Parras y familia, por pérdida tan irreparable.

ENLACE MATRIMONIAL

Ayer por la mañana ante el Juzgado correspondiente se celebró la ceremonia de enlace matrimonial, en su aspecto civil, de la bella y distinguida señorita, Juana Bravo con don Rafael Alvarez, apoderado de la Casa "Alfón y Compañía."

Seguidamente los jóvenes esposos emprenden su viaje con dirección a la plaza de Melilla, en donde inmediatamente, celebraran los exponsales religiosos.

Deseamosle a la feliz pareja toda clase de venturas en su nuevo estado y una eterna luna de miel.

NATALICIO

Con toda felicidad ha dado a luz un hermoso niño, doña María García, esposa del empleado de Correos, perteneciente al Cuerpo de Cartería, con desti-

Comandancia Militar de Ceuta

Junta de Regula

Dispuesta por la Autoridad Militar la requisa de toda la Chatarra de hierro colado que exista en el Territorio de la plaza; todas las entidades civiles y particulares, así como los comerciantes y en general cuantos sean propietarios de dicha clase de chatarra quedan obligados a comunicar a la "Junta de requisa de este artículo" durante los días 2, 3 y 4 del actual, las cantidades que pesean de aquella, debiendo entregar nota firmada en la que conste, nombre del propietario, lugar donde se encuentra almacenada, cantidad aproximada de la misma y si los que tengan pequeñas existencias desean ofrecerle gratuitamente. Esta nota deberá entregarse en las Oficinas de Transportes Militares (Paseo de Colón) a nombre del Capitán de Intendencia D. Alfredo de Bonis Naranjo.

Ceuta 1 de Marzo de 1937.
El Cmte. de Ingenieros, Presidente, FRANCISCO DE PAULA GOMEZ.

no en esta plaza, don Miguel Mena.

A sus venturosos padres les enviamos nuestra felicitación.

DE MALAGA

De Málaga regresó nuestro buen amigo el empleado de la Compañía de Carbones, de esta plaza don Antonio Badia, al que nos complacemos en saludar.

AL CIELO

Ha subido al cielo en el día

de ayer el monísimo niño Domingo Salas Gutiérrez.

El entierro de su cadáver se verificó por la tarde y acudieron a él numerosos amigos de sus familiares.

A sus aflijidos padres les enviamos nuestro sentido pésame.

ENFERMO

Dese hace varios días se encuentra enfermo, aunque por fortuna no de cuidado, el oficial técnico del Cuerpo de Correos don Antonio de Molina, al que le deseamos rápido y total restablecimiento.

OPERADO

En la tarde de ayer, en la Clínica de Urgencia del doctor Ostalé y por éste eminente doctor, fué operado nuestro querido amigo el industrial de esta plaza, don Antonio Contreras Ramos.

La operación, como de tan eminentísima, hallándose el paciente en perfecto estado. Felicitamos al doctor Ostalé por la magnífica operación y ha comos votos por el pronto y total restablecimiento de nuestro querido amigo el señor Contreras.

Guardia Cívica Nacional de Ceuta

SERVICIO PARA EL DIA DOS DE MARZO DE 1937

- Cabo
D. Angel Quero López.
Sub-cabos
D. Antonio Vayas León.
D. Antonio Marteache Cieza.
- Guardias Cívicos
D. Antonio López Diaz.
D. Antonio Rodríguez Campoy.
D. Angel Macías Nuñez.
D. Fernando Guijarro Gómez.
D. Francisco R. Rodríguez.
D. Francisco Baeza Huesca.
D. Fidel Hoyos Barquín.
D. Francisco Loreto Franco.
D. Rafael López López.
D. Bernabé Jimenez García.
D. Bartolomé Alba Ruiz.
D. Ulplano González del Río.
D. Lucas Sánchez Baranda.
D. José Gómez Guerrero.
D. Francisco Pérez Luengo.
D. Francisco García Ruiz.
D. Fernando Romero Bellón.
D. Antonio Gallardo Ligeró.
D. Antonio Bastida Gallego.
D. José Ruiz Gómez.
D. José González Rodríguez.
D. Arsenio Lorenzo Amleva.
D. Francisco Merino Serón.
D. Antonio Llevot Ventura.
D. Antonio Molina Nuñez
D. Manuel Crespo Gavilán
D. Joaquín Bollit Alias.
D. Francisco Romero Carcés.
D. Francisco Fernández Pérez.
D. Juan Méndez Montes.

IMAGINARIA

- Cabo
D. Cándido Orbañanos Mata.
Sub-cabo
D. Pedro Centenero Martínez.
- Guardias Cívicos
D. Luis Chaves Rojas.
D. Pedro Alsina Bernal.
D. Lamberto Amador Ventura.
D. José Rodríguez Ríos.
D. José López Marin.
D. Serafin Martín Pérez.
D. Juan Peña Carrasco.
D. José Saura Calderón.
D. Emilio Guerra Vargas.
D. José Naranjo Carrillo.
D. Diego Ponce Tirado.
D. Fernando Lara Pacheco.
D. Antonio García Acedo.
D. Juan Castillo Torres.

Ceuta, 1 de Marzo de 1937

Es Copia

El Ayudante,

J. Piñero

V.º B.º
El Primer-Jefe,
BALMORI

Relación de señores Guardias Cívicos admitidos que deben pasar por esta oficina para recoger el carnet.

- D. Eugenio Gómez Escaño.
D. Salvador Caballero Aguilar.
D. Demetrio Gutiérrez Pérez.
D. Valentín Esteban Fortea.
D. Rafael Presguesuelos Jimenez.
D. Antonio Jimenez López.
D. Manuel León Rodríguez.
D. Manuel Martín Muñoz.
D. Francisco Ayuda Acedo.
D. Cristóbal Hoyos Martín.

Unica Exclusiva Sucursal de la Tintorería Catalana de Ceuta en Tetuán

Cardenal Cisneros, 8.º Primer Frente a Correos y Telégrafos (Casa Baeza)

Tintes sólidos, lavados en seco, especialidad en tintes para cueros

La vida está en la Sangre

Enfermedades de la sangre impura

Son numerosas, y sus manifestaciones dependen del temperamento o de las tendencias hereditarias del individuo. Los desechos venenosos pueden arraigar en los tejidos, en las vísceras y en las articulaciones; de ahí que los dolencias sean infinitamente variadas aunque su origen sea el mismo. Cuando esos vicios de la sangre atacan a la piel, producen múltiples afecciones, entre las que se pueden señalar como más generalizadas: **eczema, acné, herpes, erupciones, granos, forúnculos, diviesos, picores en la piel, sicosis, urticaria, etc.** Las personas sedentarias o de edad avanzada, sufren trastornos de la circulación que degeneran en **varices, úlceras varicosas y flebitis.**

Con mucha frecuencia los venenos son una fuente inagotable de ácido úrico que ocasiona los dolorosos males del **artrismo: reuma, gota, neuralgias, ciática, lumbago y arterio-esclerosis.**

En fin, los vicios de la sangre causan vivos sufrimientos en la mujer al entrar en la época crítica (menopausia), producidos por **jaquecas, vértigos, congestiones, ahogos, palpitaciones, etc.**

Es la sangre la que lleva a todo el organismo la vida y los elementos de nutrición. Pero cuando se entorpece con toxinas pierde vitalidad y circula defectuosamente. Desde este momento, el complejo mecanismo humano marcha desequilibrado y empiezan a producirse lesiones que, a veces, adquieren suma gravedad.

CARTAS DE AGRADECIMIENTO

Curáronse sus granos

Con gran satisfacción le participo el siguiente caso: *Padecía desde hace tiempo de manchas y granos en manos, brazos y espalda, con una comezón que me hacía sufrir horriblemente.*

Al leer sus anuncios del **Depurativo Richelet** decidí probarlo. El resultado ha sido maravilloso. A los pocos días de empezar el tratamiento me desapareció la comezón y poco tiempo después las manchas y granos. Total, que actualmente tengo la piel limpia y sin granos y he vuelto a la felicidad que da la salud, gracias a su **Depurativo Richelet**

FELIPE R. MORENO

Ferraz, 68.-Madrid.

Depurativo Richelet purifica la sangre

Puede asegurarse que este preparado ofrece al enfermo las mayores garantías. Su antigüedad y propagación en varios países; sus éxitos clínicos; numerosos testimonios de médicos y enfermos; toda su historia, en fin, consolida su bien ganada fama de ser el rectificador de la sangre por excelencia, cuya acción eficazísima elimina rápidamente las impurezas de la sangre, restablece la circulación y verifica un maravilloso proceso curativo en todas las regiones dañadas.

Rejuvenece el organismo

A esos bienhechores efectos, añádense los que confiere al **Depurativo Richelet** la presencia en su fórmula de **Sales Halógenas de Magnesio**. Hoy se sabe que el magnesio es un energético tónico nervioso, un regulador de todas las funciones vitales, y un maravilloso estimulante del hígado. Con esas propiedades, el uso del **Depurativo Richelet** se traduce en una sensación de bienestar, de vigor y renovación de la vitalidad que, en la mayoría de los casos, toma el aspecto de un verdadero rejuvenecimiento.

DEPURATIVO RICHELET

Purifica la sangre
Alarga la vida
Preserva del cáncer

SOLO 4'25 le costará el frasco.
Frasco grande: 7,80 (timbre aparte).

DE VENTA EN FARMACIAS
Pida hoy mismo folleto gratuito al
LABORATORIO RICHELET
San Bartolomé, 30 y 32 -San Sebastián

Varices desaparecidas

Llevaba padeciendo de unas varices persistentes en las piernas, sin conseguir nunca mejoría a pesar de haber probado diferentes medicinas y remedios.

Felizmente, aconsejada por un médico, hice una cura con **Depurativo Richelet**. No tardé en notar gran mejoría, y al cabo de dos meses de tratamiento me han desaparecido todas las manifestaciones varicosas y me encuentro admirablemente.

MARIA S. LECINA

Alcalá, 136.-Madrid

DEFENDEOS CONTRA EL CANCER

Antes se ha dicho que el **Depurativo Richelet** contiene **Sales Halógenas de Magnesio**. Falta añadir que dichas sales, según ha demostrado el famoso biólogo Dr. Delbet, previenen la génesis del cáncer y evitan la degeneración de los tejidos. La aplicación de este importante descubrimiento al **Depurativo Richelet**, añade a sus propiedades depuradoras la de ser **preventivo contra el cáncer** y un medio eficaz de impedir la vejez prematura.

Para pedidos dirigirse a COMERCIAL FARMACEUTICA

Melilla, Marina, núm. 14.

Ceuta, Mendoza, 12.

Falange Española de las JONS

ORDEN DEL DIA 2 DE MARZO DE 1937

Servicio para mañana
Jefe de día, Cuartel y visita de Hospital: Jefe de Falange, José Gutiérrez Trujillo.

Vigilancia y V. H.
Un subcabo y dos camaradas de la tercera Falange tercera centuria de primera línea.

Guardia en la Jefatura Local de Falange Española
De 8 de la mañana a 8 de la noche: Un cabo y cuatro camaradas de la tercera Falange tercera centuria de primera línea.

Servicio de noche
Jefe de Falange: Luis Ferrer. Vigilancia interior y exterior población: 27 camaradas.

El Jefe de Milicias, Enrique Catalá

CERVANTES

Hoy martes 2 de marzo 1937
Continúa de seis a doce 20 th. Century Fox presenta una extraordinaria producción bajo el título de

EN EL VIEJO KENTUCKY

Inspirada en la novela titulada "El triunfo de Bidboy", de la que son intérpretes el malogrado actor Will Rogers y la encantadora estrella Lois Wilson

Mañana: "La flota celeste"
El sábado: Catalina Bárcena y Antonio Moreno en "Primavera en Otoño".

La procesión del Santísimo Cristo llamado del Puente

En la mañana de hoy, a las 10, solemnemente, será trasladada en procesión, desde su oratorio a la Santa Iglesia Catedral, la imagen del Santísimo Cristo del Puente.

Con tal motivo procesional se espera que el religioso pueblo ceutí acudirá en masa para seguir a la citada imagen durante el trayecto que ha de recorrer respondiendo así, a sus tradiciones y como prueba de gratitud que debemos al Señor.

Asimismo, nuestro católico pueblo, acudirá, sin duda, a cuantos actos que con carácter de rogativas para implorar del Altísimo el beneficio de la Paz se han de celebrar en nuestro primer templo.

SALON APOLO

Hoy 2 de marzo de 1937
Estreno de una formidable producción alemana de verdadero cinema

RAPTO

con Dita Parlo y G. Vital según la célebre obra universal de C. F. Ramuz "La Separación de Razas". No dejen de ver hoy este gran film una verdadera sinfonía de imágenes

RAPTO

El jueves estreno de la superproducción Universal "Sucesión en Nueva York" con Gertrude Michael, Heather Angel, Lyle Talbot y Hugh O'Connell.

LISTA

de donantes de Ceuta para el monumento que por suscripción nacional se erigirá al ilustre General Franco, en El Ferrol, su pueblo natal

Día 25
Suma anterior, 4.740'70 pesetas. Don José Díaz Mario, 5 pesetas.

Srta. Angeles Guerrero, 3. Don Miguel Guzmán, 2. Don Cándido Flores, 2. Don Pedro Solís, 2. Sra. Vda. de Calesa, 1. Don Manuel Aguilera Gómez, 2 pesetas.

Doña Rosario Arias Burgos, 2. Srta. Mercedes Burgos Arias, 1 peseta. Srta. Rosario Aguilera Arias, 1 peseta. Doña Clotilde Cortés Vda. de Mena, 2 pesetas.

Srta. Carmen Medina Cortés, 1 peseta. Srta. Dolores Medina Cortés, 1 peseta. Srta. Clotilde Medina Cortés, 1 peseta.

Doña Concepción Ruiz de Fernández, 2 pesetas. Srta. Africa Ruiz de Fernández, 2 pesetas. Felix Fernández Pareja, 2 pesetas.

Juan Araujo Guerrero, 1 peseta. Mariano Aragón Díaz, 5 pesetas. Doña Concepción de Molina, 3 pesetas.

Niño Marianito Aragón de Molina, 1 peseta. Niño Antonito Aragón de Molina, 1 peseta. Niña Dolores Aragón de Molina, 1 peseta.

Doña Ana Prieto Vda. de Molina, 2 pesetas. Don Enrique Aragón Díaz, 2 pesetas. Don Rafael Aragón Díaz, 2 pesetas.

Suma y sigue, 4. 811'20 pesetas. Srta. Elena Sedales Guerrero, 2 pesetas.

Don Juan Martínez Roncales, 5. Doña Matilde Mimoso, 2. Doña Emilia González, 2. Don Indalecio Viejo, 2.

Día 26
Sra. Vda. de Rafael Alvarez, 5 pesetas. Don Pedro Topete Urrupia, 5 pesetas.

Sra. de Topete, 5. Don Idelfonso Gallego, 5. Don Miguel Fernández Sánchez, 5.

Don Santiago Muñoz Hernández, 2. Don Francisco Sanz Casado, 3 pesetas. Don Mateo Pérez Morales, 3.

Don Marceliano Serrano Navarro, 3. Sebastián Zamora Fernández, 2 pesetas.

Don Isidoro Vallejo Burgos, 3. Don Felix Fernández de Ana, 3 pesetas. Carlos Caravaca Rodríguez, 3.

Don Pedro San Julián Mena, 3. Don Salvador Serrano Navarro, 3. Don Mateo Becerro Collado, 3.

Don Bartolomé Salsa Olmo, 2. Don Juan Ramos Rocano, 2. Don Avelino Guillén Pérez, 2.

Don Ramón de la Cruz, 0'50. Don Miguel Cordero Espinosa, 5 pesetas. Don Francisco Morales Gutiérrez, 1.

1 peseta. Don Plácido Pastor Ayert, 1'25. Don José Gutiérrez Poza, 1. Don José Mur Sánchez, 0'50. Don Miguel Martín Expósito, 2 pesetas.

Don Máximo Sánchez Melguiso, 1. Don Pedro Gea García, 2. Don Antonio Pérez Bargas, 0'50 peseta.

Don Francisco Rodríguez Viso, 0'50 peseta. Don Juan Jimenez Trujillo, 0'50. Don José Rodríguez Fernández, 0'50 peseta.

Don Joaquín Herrero Alanso, 2'25 pesetas. Don Eusebio Rodríguez Ruiz, 0'50 peseta.

Don Jaime Torres Carbajal, 2. Don Manuel Lujan Zaya, 0'50. Don Rafael Moreno Lara, 0'25. Don Aurelio Libertad, 0'50. Don Antonio Hidalgo Murillo, 0'30 peseta.

Don Jesús González Rodríguez, 0'50 peseta. Don José González Paz, 0'50. Don Francisco Hescamo Salado, 0'50.

Don Antonio Blesa Pérez, 2. Don José Vimas García, 1. Don Pedro León Rey, 1. Don José Valverde Barroso, 0'50 peseta.

Don Juan Unzueta Uribegano, 5 pesetas. Don Salvador Atienza, 0'50. Don José Corbacho Avilé, 0'50. Don José Valencia Recio, 0'25. Don Rafael Castro Martínez, 1'25 pesetas.

Don José Lopera López, 0'50. Don Diego Jimenez Dominguez, 0'25 peseta. Don Plácido Castilla Matinez, 1 peseta.

Don José Marcos Balaguer, 0'50 peseta. Don Pedro Clavijo Rodríguez, 0'50 peseta. Don Francisco Cruzado Cancas, 2 pesetas.

Don Juan López García, 1. Don Francisco Aro Durán, 1. Don Aurelio Chacón Carrasco, 2 pesetas.

Don Vicente Hoyos Gutiérrez, 2 pesetas. Don Rafael Fernández Haro, 1. Don Marinano Suarez Sangue, 2'25.

Don José Salchiz Arqueola, 0'50. Don Joaquín Borrego Bueno, 0'50 peseta. Don Francisco Díaz Bueno, 0'50.

Don Antonio Acin Moreno, 0'50 peseta. Don Daniel Ocon Omecaña, 1. Don Manuel Paz, 0'25. Don Leonardo de Arco, 1. Don Cesáreo López Carrascosa, 1 peseta.

Don Jesús Rodríguez, 0'25. Don Herminio Cabaña, 0'25. Don Agustín Ballesteros, 0'50. Don Miguel Navas Mena, 0'25. Don Miguel Sanz Sánchez, 0'50. Don Emilio Erijo Fernández, 0'50 peseta.

Don Jaime Ortuño Postigo, 0'50 peseta. Don Francisco Dionis Becerra, 0'25 peseta.

Don Manuel Astorga Cabello, 0'25 peseta. Don Miguel Sánchez Serrano, 0'50 peseta. Don José Ramírez, 0'25.

Don José Villalta Mena, 0'25. Don Miguel Navas Mena, 0'25. Don José Mallo Márquez, 0'50. Don Isidro Salcedo Tobar, 1. Don Francisco Becerra Guerrero, 0'50.

Don José Roble Cano, 0'25. Don José Trujillo, 0'25. Don Antonio Homologo Maqueda, 0'25. Don Isidro Tobar Guerra, 0'25. Don Rufino Díaz Díaz, 0'50. Don Bartolomé Corral Pérez, 0'50.

Don Francisco Valle Blanco, 0'25 peseta. Manuel García Ocaña, 0'25. Don Emilio Aquino, 0'25. Don Martín Salvador Rugo, 0'50 peseta.

Don Eteclaudio Ramírez Almaguerra, 0'50. Don Ricardo Pardo, 0'50. Don Saturnino Vinacua, 0'50. Don Manuel Pérez Ojeda, 0'25. Don Plácido Rodríguez Jorge, 0'25.

DE TETUAN

UN DISCURSO DE SU EXCELENCIA EL ALTO COMISARIO

En el brillantísimo acto celebrado el sábado por la tarde en los salones de la Residencia en honor de los caídos y delegaciones indígenas del territorio que han venido a Tetuán con motivo de la celebración de la tradicional ceremonia de la "Hedía", S. E. el Alto Comisario Interino, Secretario General don Juan Beigbeder, pronunció el siguiente interesante discurso:

"Señores: Como todos los años y siempre, sed bienvenidos a esta Alta Comisaría, cuyas puertas, como os dije ayer cuando tuve la satisfacción de recibir vuestra visita, en todo momento están abiertas para todos los musulmanes, y recibid la más efusiva felicitación con motivo de esta solemne Pascua. España conoce con todo detalle vuestra gestión y vuestra labor y sabe que en el cumplimiento del deber cada uno de vosotros está en su puesto; vosotros al frente de difíciles actuaciones bajo la sabia dirección del Majzen Jalifiano y vuestros hermanos, allá en España, laborando con todo esfuerzo y amor con sus amigos los españoles para el triunfo de la justicia, de la civilización y de la paz.

Que Dios os bendiga y continúe, como hasta ahora, presidiendo vuestra eficaz colaboración obedeciendo las órdenes del noble y prestigioso Emir Muley El Hassán Ben El Mehdi, a quien Dios inspire para llevar a cabo con todo acierto la obra que le está encomendada. Por último, os expreso mi agrado con el mayor afecto."

Una espléndida cena árabe, a S. E. el Alto Comisario, don Juan Beigbeder, y a la plana mayor de las personalidades civiles y militares que se encuentran en la capital del Protectorado.

La hora avanzada en que terminó el brillantísimo acto y la imposibilidad por tanto de remitir su información, nos fuerzan a aplazar hasta el próximo número la detallada reseña de tan magnífico agasajo.

El industrial don Manuel Carrión ha donado a S. E. el Alto Comisario interino un magnífico automóvil marca "Buick". S. E. hizo grandes elogios de este rasgo patriótico y ha cedido dicho coche a la Inspección de Fuerzas Jalifianas.

El pasado domingo, a las doce de la mañana, se celebró en el Teatro Español un importante acto de acción falangista. El coliseo se encontraba rebosante de público, ofreciendo un aspecto brillantísimo.

En primer lugar, hizo uso de la palabra el camarada Cotano, quien se refirió con la elocuencia de siempre, al caso de Málaga bajo el dominio rojo, y seguidamente, expone la actuación de nuestras fuerzas al libertarla, poniendo de relieve la diferencia de ambas conductas. Se refiere más adelante a la gloriosa bandera de Marruecos, dedicándole emocionantes palabras de siempre.

Finaliza, después de explicar bellas y hermosas consideraciones, con un grito de "Arriba España", que es contestado entusiásticamente por todos los asistentes al acto. A continuación habla el camarada Montoto, que desarrolla con su competencia y extraordinaria erudición atinadas y profundas consideraciones sobre el Ejército y la educación nacional.

Trata ampliamente de la fecunda labor de Falange en el aspecto cultural y hace resaltar el hecho de anular la afección costumbre de las caprichosas preferencias en el orden estudiantil para dejar abierta una justicia amplia que garantice la preparación de todas las inteligencias para la formación de capacidades que rinda eficaces resultados para el bien común.

Termina su acertada intervención con vivas a Franco y Primo de Rivera, y recuerda a los caídos con un "Presente" que con gran emoción es contestado por el público puesto en pie. Por último dirige la palabra el camarada Villarejo quien hace alusión a los juramentos de Falange hablando extensamente y con oratoria florida, del orden y la disciplina.

Dedicó párrafos brillantes al elemento femenino, recordando les sus obligaciones en estos momentos históricos. Termina el orador dirigiéndose a los camaradas heridos que se hallan en la presidencia del acto y en medio de grandes aplausos y vivas al ausente y a España, el público puesto en pie canta el himno, dándose por terminado el acto.

Por falta material de espacio nos vemos precisados a publicar tan solo un extracto del acto brillantísimo a que se refiere esta información.

Una comida en honor de las Autoridades españolas

Como un acto de los que en Tetuán vienen celebrándose con tanta brillantez con ocasión de la Pascua de Aid El Kebir, y como una nueva muestra de la estimación que S. A. dispensa a las autoridades españolas que ejercen su elevada función protectora en el territorio de la Zona feliz, el noble Emir Muley El Hassán Ben El Mehdi obsequió anoche, a las ocho y media, con

Un acto importante en el Palacio del Mexuar S. A. I. el Jalifa obsequia con un almuerzo a los caides, interventores y delegaciones indígenas majzenianas que ejercen su función en todo el territorio de la zona

El pasado domingo, a las dos de la tarde, tuvo lugar en uno de los suntuosos salones del Palacio del Mexuar el almuerzo ofrecido por S. A. I. el Jalifa, noble Emir Muley El Hassán Ben El Mehdi, como muestra de afecto y distinción, a los caídos, interventores españoles y delegaciones indígenas majzenianas que desempeñan su importante cometido a través de todo el territorio de nuestra zona y que, según es sabido, se encuentran desde hace días en la capital del Protectorado para asistir a las brillantes fiestas desarrolladas con ocasión de la solemne Pascua de Aid el Kebir y, muy especialmente, para ofrendar al Soberano el vallasaje y obsequio de todas las poblaciones del territorio en la tradicional ceremonia de la "Hedía".

A la comida asistieron S. E. el Alto Comisario interino, Secretario General señor Beigbeder, S. E. el Gran Visir del Gobierno Jalifiano, Sid Ahmed el Gamia; el augusto hermano de S. A. príncipe Muley Mohamed, Capitán honorario de la Mehalia Jalifiana, los Delegados de Hacienda y Fomento de la Alta Comisaría, don Luis Robles Barba y don Arturo Laclaustra, respectivamente; el ilustre doctor Amieva, jefe de la Oficina consular del Estado Español en Tánger; el Inspector Jefe de Fuerzas Jalifianas, teniente coronel señor Yuste; Interventores Regionales de Larache, Oriental, Gomara-Xauen y Yebala, señores García Figueras, Blanco, Bermejo y Martín, respectivamente; Interventor Regional de Tetuán, comandante señor Faurá; Interventor Local, comandante señor Ochoa; Jefe de la Sección Política de la Delegación de Asuntos Indígenas, capitán señor Trujillo; Capitán Instructor de la Guardia Jalifiana, don Luis Rivero; Capitán señor Taberner; interventor Sr. Limiñana, Jefe de Personal de la Secretaría General, don Manuel García Freyre; Ayudante de S. A. I. el Jalifa, Comandante de Infantería don Manuel

Granados, Jefe del Gabinete de Interpretación, don Emilio Alvarez Sanz Tubau, y otras cuantas personalidades más, cuyos nombres escapan a la memoria del cronista en estos momentos.

Con los caídos de todo el territorio, interventores españoles y delegaciones indígenas, en número muy crecido, participaron también en el obsequio los representantes de la población musulmana de Tetuán que se encuentran en Tetuán con motivo de Aid el Kebir, Sid Al-lal Ben Habu y Sid Mohamed Ben Saadek. Asimismo asistió a la comida nuestro estimado compañero en la Prensa árabe, Sid Al-lal Mohamed El Fassi. En la mesa que ocupaba S. E. el Alto Comisario tomó asiento el príncipe Muley Mohamed.

Tratándose de una comida en la imperial mansión, huelga añadir que el menú fué tan abundante en toda clase de primicias culinarias de la gastronomía árabe como confectionado con verdadera exquisitez. Es también superfluo decir que todos los comensales fueron atendidos y obsequiados con caballerosa generosidad.

Por cuestión de protocolo, S. A. no asistió a la comida, pero terminó ésta, a la hora del almuerzo, el príncipe Muley El Hassán se dignó, compartir la animada sobremesa con todos sus invitados, prodigándose toda suerte de atenciones.

En estos agradables momentos se puso de manifiesto una vez más la sinceridad de afectos y la compenetración de sentimientos que liga al Majzen central con todas sus delegaciones territoriales y con las autoridades interventoras españolas, tocadas bajo el signo feliz del inteligente gobierno de S. A. I. el Jalifa.

La grata reunión del Mexuar finalizó muy mediada la tarde, retirándose todos los invitados con complacidosismos de las horas transcurridas en la hospitalaria y suntuosa mansión imperial.

¿Quiere V. comprarse un estupendo corte de traje barato y de buen gusto? Haga una visita a los Almacenes EL PRECIO FIJO

donde siempre encontrará un buen surtido en pañería para trajes para caballero.

Compañía de Navegación Tirrenia

Servicio regular cada 20 días entre Génova, Palma de Mallorca, Tánger, Sevilla y viceversa. Próxima salida de Tánger el día 23 de febrero para Palma de Mallorca y Génova con el vapor italiano "CITTA DI BENGASI"

ANUNCIO

Por no poderla atender su dueño, se traspasa Panificadora con cuatro hornos y Fábrica de pastas para sopa, y obrador bollería todo en el mismo local, elaboración diaria, 2.000 kilogramos de harina, máquinas modernas, precio baratísimo, darán razón Panificadora Lancha, Linares núm. 10.

José Ibañez Canto

Grandes almacenes de tejidos y confección. La casa más surtida. Última novedad! SE TRASPASA EN TETUAN O LARACHE un magnífico y acreditado negocio. Razón en esta Delegación, General Aranda, número 11, entresuelo 4

GRAN ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION
DIRIGIDA POR PROFESORA DIPLOMADA
Si desea cortar y confeccionar su abrigo de temporada y toda clase de prendas de vestir de señora y caballero acuda a esta Academia
Enseñanza sencillísima y en breve tiempo. En pocos días sabrán copiar de los figurines los vestidos y dibujos más complicados
Precios de propaganda por inauguración de esta Academia
Clases de 4 a 6 y de 6 a 8. Vengan a informarse y recibirán una lección gratis. Doy Titulos Profesionales
Calle Clavijo núm. 1.-Esquina Soberanía Nacional

(continuará)

Ordenanza del Gobernador General de las Plazas de Soberanía

ORDENNO:

Primero.—A partir de la fecha de publicación de esta Ordenanza, queda terminantemente prohibido elevar los precios que por alquiler paga actualmente cualquier finca urbana, o parte de ella, aunque esta elevación de precios pudiera venir obligada como consecuencia de aplicar las normas que más adelante se indican.

Segundo.—En lo sucesivo siempre que se construya una finca así como cuando una de las construidas actualmente, sea objeto

de amplias reformas o mejoras y unas y otras eleven el valor de aquella, sus propietarios solicitarán del Ayuntamiento la inspección técnica de la finca, para que ateniéndose a la valoración de ella, se fijen, previa aprobación del Ayuntamiento, los alquileres de los distintos partidos, siempre dentro de un tipo de interés legal para el capital invertido, sin cuyo requisito no podrá alquilarse ningún partido o local.

Tercero.—Queda terminantemente prohibida la construcción de toda clase de barracas, tanto en el casco de la población como en el extrarradio de la misma y todas las que actualmente existen deben ser demolidas sin excepción alguna a medida que evayan desalojándose sus actuales ocupantes. Los dueños de los terrenos en que se intenten construir y los guardias urbanos de los distritos correspondientes, quedan obliga-

dos a denunciar a los contratadores de este artículo a quienes además de demolerles la barraca que hayan construido, con pérdida de los materiales empleados se les impondrá la sanción oportuna. Serán igualmente sancionados con la pérdida de terreno ocupado, los propietarios que no denuncien la construcción de una de las barracas y con cinco días de suspensión de empleo y sueldo el guardia urbano del distrito en el que

se haya construido la barraca si no denunció su construcción.

Cuarto.—Todas las barracas que existen actualmente, serán demolidas por sus dueños, sin pretextos ni excusa alguna, dentro de las cuarenta y ocho horas de ser desocupadas por sus actuales inquilinos y todos las que no sean demolidas dentro de ese plazo lo serán por el Ayuntamiento, que se incautará de los materiales que salgan del derribo.

Quinto.—Desde el próximo mes de marzo, los precios de los alquileres de fincas urbanas se ajustarán a las siguientes normas:

a) Las barracas que actualmente existen y hasta tanto sean demolidas, serán habitadas gratuitamente por sus actuales ocupantes tanto si esas barracas están alquiladas directamente del propietario al inquilino, como si lo son por intermedio de un tercero y lo mis-

mo si están construidas en terrenos propiedad del dueño de la barraca, del Estado Guerra o Municipio como si lo están en terreno alquilado con objeto de explotarlo con la construcción de esa clase de viviendas.

b) El alquiler mensual que abonarán los inquilinos de partidos o casas completas, se regulará con arreglo a las condiciones de ellas ajustado a los precios que se señalan a continuación:

Tarifas de alquileres a pagar por viviendas

	Por habitaciones con luces a la calle					Por habitaciones con luces a patios y azoteas					Por habitaciones y vestíbulos con luz indirecta					Por cuarto de baño con					Por pasillos superiores a 8 m ² .	Bañera, agua caliente, lavabo, retrete y bidet.	Faltándole uno de estos elementos.	Faltándole dos de estos elementos.	Faltándole tres de estos elementos.	Faltándole cuatro de estos elementos.	Por ascensor	Por retrete de servicio	Por cocina y W. C.	Por cuarto lavadero independiente en azotea o piso	Por jardín o huerta de superficie
	Mayores de 24 m ² de superficie en adelante.	Mayores de 16 m ² de superficie, sin llegar a 24 m ² .	Mayores de 10 m ² de superficie, sin llegar a 16 m ² .	Mayores de 6 m ² de superficie, sin llegar a 10 m ² .	Mayores de 3 m ² de superficie, sin llegar a 6 m ² .	Mayores de 24 m ² de superficie, sin llegar a 30 m ² .	Mayores de 16 m ² de superficie, sin llegar a 24 m ² .	Mayores de 10 m ² de superficie, sin llegar a 16 m ² .	Mayores de 6 m ² de superficie, sin llegar a 10 m ² .	Mayores de 3 m ² de superficie, sin llegar a 6 m ² .	Mayores de 24 m ² de superficie en adelante.	Mayores de 16 m ² de superficie, sin llegar a 24 m ² .	Mayores de 10 m ² de superficie, sin llegar a 16 m ² .	Mayores de 6 m ² de superficie, sin llegar a 10 m ² .	Mayores de 3 m ² de superficie, sin llegar a 6 m ² .	Menores de 3 m ² .	Bañera, agua caliente, lavabo, retrete y bidet.	Faltándole uno de estos elementos.	Faltándole dos de estos elementos.	Faltándole tres de estos elementos.											
Casas construidas en calles de primer orden o construidas en calles de segundo y tercer orden durante los últimos doce años o en extrarradio si son de tres plantas en adelante																															
De 3 o más plantas	45	35	25	20	15	47	30	20	15	10	30	20	15	10	7,50	5	5	25	20	15	10	5	15	5	N	5	25				
De dos plantas	40	30	20	15	10	35	25	15	10	7,50	25	15	10	7,50	5	3	5	25	20	15	10	5	»	5	N	5	25				
De una sola planta	35	25	17,50	10	7,50	30	20	12,50	7,50	5	20	10	7,50	5	2,50	2	5	25	20	15	10	5	»	5	N	5	25				
Calles de segundo y tercer orden y extrarradio																															
De 3 o más plantas	47	37	20	15	10	35	25	15	10	7,50	25	15	12,50	7,50	5	2	5	25	20	15	10	5	15	5	N	5	25				
De dos plantas	35	25	17,50	12,50	7,50	30	20	12,50	7,50	5	20	12,50	7,50	5	2,50	1	5	25	20	15	10	5	»	5	N	5	25				
De una sola planta	30	20	15	10	5	25	15	7,50	5	2,50	15	7,50	5	2,50	2	0	5	25	20	15	10	5	»	5	N	5	25				

NOTA 1.ª.—Por decoración suntuaria total del piso, tendrá un aumento del 8 por ciento del importe total del alquiler de la vivienda.

NOTA 2.ª.—Por decoración corriente total del piso tendrá un aumento del 4 por ciento total del alquiler de la vivienda: entendiéndose como tales, pintura al temple; zócalos pintados o azulejería, grecas, plafones, solería de imitación fina, puertas al esmalte, vidrieras, cocina económica, aparatos sanitarios de loza o esmaltados, instalaciones de agua y luz embutidas con llaves modernas. La decoración será considerada como total cuando cuente como mínimo, con la mitad de las condiciones que se acaban de señalar.

NOTA 3.ª.—Si una vez valorado el alquiler de la vivienda, ésta carece de agua corriente, retrete propio en su interior o de cocina, entendiéndose por tal una habitación en la que con dicho fin tenga como mínimo hornilla con salida de humos independiente y fregadera con desagüe al subsuelo, se descontará sobre el precio al principio mencionado; por falta de agua el cinco por ciento total del alquiler; por falta de retrete otro cinco por ciento de la misma cantidad y por falta de cocina el diez por ciento de la cantidad antes mencionada.

NOTA 4.ª.—El agua será pagada por los inquilinos.

c) Los partidos o locales destinados exclusivamente a almacenes, comercios, establecimientos, oficinas, industrias, etc., así como las casas o partidos ocupados totalmente por casinos, sociedades de recreo hoteles y fondas, no se regirán por la tarifa anterior, pero los alquileres que actualmente pagan, serán rebajados: en un 25 por ciento todos aquellos cuyo alquiler mensual no pase de 100 pesetas; en un 15 por ciento, aquellos cuyo alquiler mensual pase de 100 pesetas y sea inferior a 250 pesetas; y en un 10 por 100 todos aquellos cuyo alquiler mensual pase de 250 pesetas.

Sexto.—Ningún propietario podrá exigir a un particular que le alquile una vivienda e presentarle, o depositar cantidad alguna en concepto de fianza; únicamente podrá exigírle el pago del alquiler por meses anticipados.

Séptimo.—Para todos aquellos inquilinos que cobran sueldo fijo del Estado, del Municipio, de Sociedad o de particular, que por cualquier circunstancia dejen de abonar antes del día 20 de cada mes el recibo por alquiler de la vivienda que ocupan, se autoriza a los propietarios o encargados de la cobranza de dichos recibos, a presentar éstos en la casa de la Dependencia o habilitado por donde cobren sus haberes, para que ésta o aquella lo abone y le sea descontado al interesado precisamente en la paga de dichos mes, cualquiera que sea la cantidad a que alcance los descuentos a que pueda ser sujeto.

Octavo.—Será objeto de desahucio por falta de pago, cuando el inquilino adeude dos mensualidades consecutivas completas, salvo caso de fuerza mayor legalmente justificadas y motivadas por falta involuntaria de trabajo, enfermedad u otra circunstancia, que le imposibilite el allegar recursos, en cuyo caso se requerirá la falta de pago de cuatro mensualidades consecutivas.

Noveno.—Los juicios de desahucio, serán tramitados y fallados siempre por el Juzgado de Instrucción en única instancia en el improrrogable plazo de cinco días a contar de la fecha de presentación de la demanda y si hay lugar, el inquilino será lanzado dentro de los diez días siguientes al de

diciendo la sentencia. Las costas de estos juicios, se regularán por los aranceles hoy señalados para los juzgados municipales.

Décimo.—Dentro de todo el mes de marzo, se procederá a formalizar nuevos contratos de arrendamiento de todas las fincas urbanas partidos y locales que no estén ocupados por sus propietarios y queda terminantemente prohibido a éstos, el exigir por alquiler cantidad distinta a la que figure en el contrato y a los inquilinos, el abonarla: el inquilino o el propietario, o ambos a la vez que falten a cualquiera de los extremos que se señalan en este artículo será sancionado.

Undécimo.—A partir de la fecha de la publicación de este Bando, todos los contratos de arrendamiento de fincas urbanas, tanto si se dedican éstas para viviendas como si lo fueran para establecer en ellas una industria o un comercio deberán inscribirse en el Ayuntamiento, que no percibirá por esta inscripción emolumento ni cuota alguna, pero que cuidará que el contrato se ajuste a las tarifas antes señaladas, o si hubiese lugar, a las valoraciones que le fije con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo. La falta de cumplimiento de este artículo será sancionada.

Dozavo.—Con el objeto que señala el artículo anterior y al mismo tiempo, con el de facilitar al público los datos que puedan interesarle sobre viviendas desocupadas, precio de los alquileres de las mismas, etc., así como el de evitar los intermedios se llevará en el Ayuntamiento un registro especial en el que conste, precio del alquiler, domicilio del propietario y en general cuantos datos puedan ser necesarios para aquellos que tengan que alquilar algún local.

Décimotercero.—En lo sucesivo y con el objeto señalado en el artículo anterior, todos los propietarios de fincas urbanas a quienes se les quede desocupado un partido, vivienda o local, está obligado a dar cuenta de ello en el Ayuntamiento, dentro de los tres días siguientes de haber sido aquél desalojado, sin cuyo requisito, no podrá ser nuevamente alquilado. El incumplimiento de este artículo será objeto de sanción.

Décimo cuarto.—A partir del próximo mes de marzo e inte-

rin otra cosa se disponga todos los vecinos estarán sujetos al pago de una contribución especial que recaudará el Ayuntamiento y que se dedicará exclusivamente a la construcción de casas baratas, que serán propiedad de dicho Ayuntamiento, quien a medida que las vaya construyendo, las pondrá en arrendamiento y con el importe de dichos alquileres, el del impuesto que se establece y los recursos extraordinarios que dicha Corporación pueda dedicar a tal fin, seguirá construyendo barridas de casas baratas e higiénicas.

Décimoquinto.—Las casas así construidas serán ocupadas, por familias de las que actualmente habitan barracas hasta la total desaparición de éstas y con dicho fin, por el Ayuntamiento y durante el mes de marzo precisamente, se procederá a formular un Censo de todas las barracas que existen actualmente tanto dentro del casco de la población, como en el extrarradio y familias que en ellas habitan.

A medida que haya de ser ocupada alguna o algunas de las casas que se vayan construyendo, será adjudicada por sorteo público, hecho en el Ayuntamiento durante una de sus sesiones entre los que voluntariamente deseen ocuparla, se asignarán con carácter forzoso y por sorteo, entre todos aquellos que no sean dueños de la barraca en que viven y su traslado a la casa será también forzoso, siendo demolido la barraca correspondiente antes de las cuarenta y ocho horas de ser desocupada. De no haber inquilinos en estas condiciones el sorteo se efectuará entre los que sean propietarios de las barracas sin serlo del terreno y si tan poco lo hubiera de éstos, entre aquellos, que dueños o no de la barraca, vivan de los productos de la tierra en que aquella está instalada; siendo también forzoso el traslado y demolida igualmente la barraca, dentro del mismo plazo de tiempo.

Décimosexto.—Los inquilinos de estas casas baratas que no puedan abonar su alquiler por carecer de trabajo y por consiguiente de recursos, pagarán aquél precisa y obligatoriamente en mano de obra, en las casas baratas que en ese momento se estén construyendo y de su jornal, valorado al precio del

de los peones, se le retendrá la mitad, hasta que abonen en días consecutivos el total del alquiler, en cuyo momento no se le retendrá en el trabajo y podrá separarse o ser separado de él.

Décimoséptimo.—La tributación a que se refiere el artículo 14 será la siguiente:

a) El inquilino de una barraca abonará cinco pesetas mensuales en atención a que no paga alquiler alguno por la vivienda que ocupa. Si por alegar falta de trabajo y carencia absoluta de recursos, deja de abonar en metálico esta tributación tendrá que hacerlo en la forma que se señala en el artículo 16.

b) Todo inquilino de cualquier otra clase de vivienda, pagará mensualmente por este impuesto el dos por ciento del importe total del alquiler mensual que por aquella abona y la cantidad mínima a pagar por esta tributación será de una peseta. Abonarán el mismo tanto por ciento, todas aquellas viviendas que por estar desocupadas por sus propietarios, o cedidas por éstos, no paguen alquiler; en estos casos, los propietarios solicitarán del Ayuntamiento, que previo informe pericial y con arreglo a la tarifa del apartado b) del artículo 5, se fije el tipo de alquiler que debería pagar la vivienda a que se refiere y por consiguiente, la cantidad a que asciende el impuesto que debe abonar.

c) Todos los locales destinados a industrias, comercios, oficinas, etc., abonarán mensualmente por el mismo concepto el cinco por ciento del importe total del alquiler mensual de aquéllos. Abonarán el mismo tanto por ciento y por el mismo concepto, todos aquellos locales destinados a industrias, comercios, oficinas, etc., explotados por los propietarios o Sociedades propietarias del local, que solicitarán del Ayuntamiento que previo informe pericial, le fije el tipo de alquiler mensual que debería pagar el local y consiguientemente la cantidad a que asciende el impuesto.

d) Los casinos, sociedades de recreo, teatros, cafés, bares y en general todos los establecimientos de bebidas abonarán mensualmente por este concepto el diez por ciento del importe del alquiler mensual que pagan. Si fueran explotados por los mismos propietarios, abonarán también el mismo tanto por ciento

y la cantidad que debe servir de base para aplicársele ese tanto por ciento, será fijada por el Ayuntamiento previo informe pericial.

e) Este impuesto, será efectivo a los empleados municipales encargados de su cobranza previa la presentación por aquéllos del oportuno recibo. Los que el día veinte de cada mes no lo hayan hecho efectivo, serán apremiados para hacerlo en la forma señalada en los artículos 7 y 16.

f) Todos aquellos que habiten en pabellones o vivienda oficial del Estado, del Municipio, de Sociedad, de Empresa o de particular, abonarán mensualmente por este impuesto el siguiente canon: 3 pesetas mensuales los que cobren sueldos hasta 4.000 pesetas anuales; 6 pesetas los que cobren sueldos hasta 6.000 pesetas; 9 pesetas los que cobren sueldos hasta 9.000 pesetas; 12 pesetas, los que cobren sueldos hasta 12.000 pesetas, y 15 pesetas los de 12.000 pesetas en adelante. Para el cómputo de estos sueldos se sumarán, tanto los sueldos propiamente dichos, como las bonificaciones de residencia, quinquenios, gratificaciones, etc. Estas cantidades, serán descontadas por la Caja o encargados de hacer efectivos los haberes de los que habiten en esa clase de viviendas, quienes deberán entregarlas en el Ayuntamiento, acompañadas de la correspondiente relación autorizada por el Jefe principal responsable del cumplimiento de este apartado.

g) Todas las facturas de hoteles, fondas y pensiones, se recargarán con el uno por ciento de su valor, que será la tributación que abonen los que habitan en ellos. Los dueños de estos establecimientos, harán efectiva en el Ayuntamiento las cantidades que por este concepto recauden, adhiriendo a las facturas unos sellos especiales que con este fin les serán facilitados por el Ayuntamiento en la cantidad que les sean necesarios y que ahorrarán efectivos al serle entregados. Los dueños de esos establecimientos que dejen de cobrar este impuesto en sus facturas, así como los que las admitan sin llevar los sellos correspondientes serán sancionados, en la misma forma que epara los propietarios de fincas urbanas se señala más adelante en el artículo 19.

Décimooctavo.—Los propietarios de fincas urbanas pagarán en concepto de utilidades mensuales e independientemente de lo que les corresponda abonar por el impuesto a que se refiere el artículo anterior, por todas y cada una de las viviendas que existan en la finca, así como por todos los locales de la misma destinados a almacenes, oficinas, despachos de cualquier clase de industrias o comercios, tanto si están alquilados a segunda persona, como si son explotados por los mismos dueños, los siguientes porcentajes: el 5 por ciento del alquiler mensual, por vivienda o local cuya renta no pase de 100 pesetas; el 6 por 100 para los que sean superiores a 100 pesetas y no pasen de 150; el 7 por 100 para los que sean superiores a 150 y no pasen de 200; el 8 por 100 para los que sean superiores a 200 pesetas y no pasen de 250, y el 10 por 100 para los superiores a 250 pesetas.

Décimonoveno.—Este impuesto que se señala en el artículo anterior y cuyos productos serán recaudados también por el Ayuntamiento y destinados igualmente a la construcción de casas baratas se abonará tan solo por aquellos partidos, locales o fincas que estén ocupadas, sea por su propietario, o sea por persona o Sociedad a quien aquél se lo tenga alquilado o cedido.

Artículo veinte.—Los contratadores de los preceptos señalados en esta Ordenanza, serán sancionados, tanto el inquilino como el propietario, o ambos a la vez si ambos son los contratadores, con las siguientes sanciones: La primera vez con multa de cinco veces el alquiler mensual del local, con cuyo importe se cometa la contravención. La segunda vez, con multa de diez veces el importe del alquiler objeto de la contravención. La tercera vez, con multa de treinta veces el importe del alquiler objeto de la contravención y privación de la libertad

que podrá llegar a seis meses. Artículo veintuno.—Todos aquellos inquilinos o propietarios que con la aplicación de las tarifas antes señaladas, consideren lesionados sus legítimos intereses, podrán presentar la oportuna reclamación en el Ayuntamiento, que sin perjuicio de exigir el cumplimiento de cuanto se ordena, interin se resuelva lo que proceda, pasará la reclamación a los Arquitectos municipales quienes procederán a valorar la finca objeto de la reclamación y a fijar de consiguiente, el tipo de renta del local dentro de un interés legal y cuyo informe, servirá al Ayuntamiento para acordar lo que proceda sobre el tipo de renta de ese local en lo sucesivo; el propietario o inquilino que no se conforme con este acuerdo podrá recurrir en alzada ante el Gobernador General que fallará en definitiva. Cuantos presenten reclamaciones sobre este particular y que de los informes que se aporten a ellas, puedan ser consideradas como viciosas, serán sancionados con una multa, cuyo importe será siempre superior al del alquiler mensual objeto de la reclamación.

Artículo veintidós.—El importe de las multas que se impongan por cualquier contravención de los preceptos de este Bando, se dedicará también a aumentar los fondos destinados a la construcción de viviendas baratas.

ARTICULO ADICIONAL.—Esta Ordenanza entrará en vigor el primero de marzo para Ceuta y su campo exterior. Sus preceptos no se aplicarán a Melilla, cuyos problemas de vivienda están aún en estudio.

Tetúan 25 de febrero de 1937.
El Gobernador General,
P. I.,
JUAN BEIGBEDER

“Defensa contra la anarquía y el terrorismo bolchevique y esfuerzo para el desenvolvimiento social de la España y del mundo entero”. El Generalísimo FRANCO.

EL FARO DE CEUTA

La guerra para la paz

La Ordenanza de alquileres

¡Qué orgullo de ser españoles! ¡y qué orgullo de estar regidos, vigilados y protegidos por unas autoridades como las nuestras!

Ya Ceuta no es aquella ciudad, cenicienta de España, para quien los gobernantes--desgobernantes más bien--no tenían más que palabras huecas, sin solucionar, ni uno tan sólo, los problemas que le eran vitales, sin apercebirse siquiera de que la grandeza de nuestra ciudad grandeza había de ser para todo el solar hispano y que su situación privilegiada en el estrecho, llave de dos mares y por ser cabeza de nuestra Zona de Protectorado, de nuestro Protectorado sentimental, merecía todas las atenciones y todos los desvelos.

Desde el glorioso 18 de julio, fecha la más feliz de nuestra Historia hispana, las cosas han cambiado y el Ejército, nuestro glorioso Ejército, que es médula y cerebro de esta gesta, de esta guerra santa de liberación e independencia no entiende de política y hace la guerra para la paz; es decir, lucha y derrama su sangre generosa y purísima para que la ciudad y el campo de nuestra bendita tierra española sean Arcadia feliz, sin odios ni vesanías, sin apetitos inconfesables ni intereses mezquinos y bastardos, lucha por que cese la explotación del pobre y, en fin, porque no haya un solo hogar en el que falte la luz y porque ni un solo obrero carezca de pan.

Y así, nuestro Ejército, nuestro Glorioso Ejército y sus generales y jefes, que no llevan el pesado lastre de los mezquinos intereses de partido, que no tienen más punto de mira en todas sus actuaciones que el mejoramiento de la Patria, pudieron afrontar de cara, a pecho descubierto, como ellos siempre lo hacen, todos los problemas de nuestra Ceuta, como en todas las demás ciudades del territorio liberado.

Por esta vez ha quedado mal aquel verso de "cualquiera tiempo pasado fué mejor". El mejor es el presente y aun lo ha de ser mejor el futuro cuando las semillas de esta guerra fructifiquen en los campos de la paz.

Y así nuestras autoridades han afrontado y han resuelto el problema--que hasta que ellas no rigieron considerabamos insoluble--de los alquileres, y de las barracas.

Precisamente la publicación de la ordenanza del Gobernador General de las Plazas de Soberanía coincidió, con un discurso--magnífico como suyo--del glorioso general Mola. "No permitiré que el capitalista explote a los obreros ni a la clase media," decía el invicto jefe del Ejército del Norte. Y efectivamente, en Ceuta, donde el alquiler de las viviendas suponía--nos atrevemos a asegurarlo en ochenta de cada cien casos--un interés del ochenta por ciento, lo cual era injusto a todas luces, acababa de terminarse con el abuso.

Y no esto, sólo, con ser enorme su importancia y la justicia de la disposición si no que la autoridad militar, con un espíritu de humanidad, que no sabemos como elogiar, porque todo lo que en su lo digamos nos parece insignificante, termina con otro problema más terrible, que ha entrado ya de la vía muerta en que estaba slmido, en la vía libre de la solución: el de las infectas y sórdidas barracas, donde, hacinados como bestias, sufrían las inclemencias del tiempo a través de sus mal unidas junturas, miles de familias de nuestra clase humilde, que, además de estar expuestas a todos los peligros epidémicos habían de satisfacer rentas que en relación a la habitación--si habitación puede llamarse--eran lo más fabuloso que puede imaginarse nadie.

Y recordemos que si hoy han sido estos dos problemas los que se han solucionado, ayer fueron los elevados precios de la luz y el agua y otros muchos más y, mañana han de ser otros existentes de antiguo o que pudieran surgir. Esto es la revolución, pero la revolución de la justicia, de la dignidad y de la honrra de bien.

Muy largos comentarios nos sugiere la Ordenanza del Gobernador General de las Plazas de Soberanía, que dejamos para días sucesivos para no hacer excesivamente largo este artículo.

Todos los elogios que dediquemos a S. S. E. E. Alto Comisario interino, generales, Lombarte y Cánovas y cuantas personas han intervenido en la redacción, proyecto y confección de la Ordenanza de alquileres y barracas necesariamente han de resultar pálicos en relación al agradecimiento general a que se han hecho acreedores, poniendo una vez más de manifiesto que el glorioso Ejército español hace la guerra para la paz.

Repetimos que la Ordenanza merece más amplios comentarios y aplausos y, por ello, hacemos hoy punto, que no es final, sino aparte, no sin antes expresar con toda satisfacción lo orgullosos que nos sentimos de ser españoles y de estar regidos por unas autoridades como las nuestras.

Otras informaciones radiofónicas

SE DESCUBRE EN LISBOA OTRO COM- PLOT TERRORISTA

Lisboa, 1.--La Policía ha descubierto otro complot comunista, haciéndolo abortar practicando algunas detenciones.

En varios lugares fueron descubiertas bombas de relojería que fueron retiradas antes que hiciesen explosión.

El pueblo portugués se muestra indignado contra estas actividades criminales que se tiene la seguridad de ser planeadas por agentes extranjeros de la Internacional Comunista.

EDEN ES PREGUNTADO EN LA CAMARA POR UNOS DIPUTA- DOS SOBRE LA ACTITUD DE INGLATERRA ANTE EL CON- FFLICTO ESPAÑOL

Londres, 1.--Algunos diputados preguntaron en la Cámara al ministro de Relaciones Exteriores, señor Eden, sobre la posición del Gobierno británico ante el conflicto español.

Eden contestó diciendo que el apoyo sin reservas de Inglaterra al principio de no-intervención y la acción humanitaria ofrecida a ambos bandos contendientes, era la más categórica prueba de que el Gabinete inglés respetaba frente a la guerra de España una estricta neutralidad.

Otro representante de la Cámara interrogó sobre la fiscalización de la partida de voluntarios a España. Respondió Eden a esta pregunta, manifestando que ya se habían adoptado, oportunamente, las medidas para la evitación de ello y que se estudia por el Gobierno un plan de fiscalización en este orden.

Seguidamente dijo el diputado mencionado que si sabía el ministro de Relaciones Exteriores que en París se alistaban libremente súbditos ingleses para servir en las filas rojas en España.

El señor Eden contestó exponiendo que el Gobierno francés había adoptado medidas prohibitivas y que el cónsul de Inglaterra en Marsella le había informado que ningún súbdito inglés había partido para España.

ES DETENIDO EL PRESIDENTE DE LAS GUARDIAS SOCIA- LISTAS UNIFICADAS DE BEL- GICA

Charleroi, 1.--El periódico "La Nación Belge", en su número último da cuenta de haber sido apresado, por haber efectuado el reclutamiento, de varios súbditos como voluntarios para España, el exserretario del partido comunista belga y hoy, presidente de las guardias socialistas unificadas.

EL MINISTRO DE AGRICUL- TURA DE RUMANIA ES ESPE- RADO EN VARSOVIA

Se ocupará del intercambio cultural entre Rumania y Polonia

Varsovia, 1.--El ministro de Agricultura de Rumania, acompañado de cuatro funcionarios, llegará el próximo día 4 a esta ciudad, en visita oficial.

Se sabe que el consejero rumano, entre las gestiones diversas que llevará a cabo con ocasión de su visita a este país, figuran en primer término las relativas al intercambio cultural entre Rumania y Polonia.

EL MARISCAL GRAZIANI HA EMPEORADO

Padece fuertes fiebres traumáticas

Roma, 1.--La prensa de hoy comunica que el virrey de Abisinia, Mariscal Graziani, que, como ya es sabido, resultó herido hace días en Addis Abeba, ha empeorado.

Según las noticias que ofrecen los periódicos sobre este asunto, informan que un trozo de metralla hirió al Mariscal en un pulmón, habiéndosele producido fuertes fiebres traumáticas.

Agencia DELGADO

Despachos de Aduanas, Transportes y Consignaciones. Casa en Tetuán Cardenal Cisneros número 9

LA FAMILIA REAL EGEIPCIA EN SU VIAJE A EUROPA PERMANECERA UNOS DIAS EN SUIZA

Después seguirá para París y Londres, asistiendo a la festividad de la coronación en Inglaterra

El Cairo, 1.--La familia real egipcia en su viaje a Europa, llegará el próximo miércoles a Marsella.

Se ha previsto su residencia durante dos semanas en Suiza, en una estación deportiva de invierno.

Después partirá para Francia, siguiendo a Londres, en donde asistirán los soberanos egipcios a las fiestas de la coronación de los reyes ingleses.

ADEN SERA COLONIA BRITA- NICA

ha sido provincia de las Indias Londres, 1.--El primero de abril próximo, Aden, que hasta ahora británica pasará a ser colonia británica.

El teniente coronel Sir Rillay ha sido nombrado, gobernador colonial.

LO QUE DICEN DOS MILICIA- NOS INGLESES QUE ESTABAN EN EL FRENTE DE ARGANDA

Salamanca, 1.--Dos milicianos de nacionalidad inglesa, de 17 a 20 años, respectivamente, que se pasaron a las filas nacionales, en el frente de Arganda, han declarado que fueron vilmente engañados por un tal Campbell, que les invitó con grandes promesas a que desertaran del regimiento de Liverpool en donde se encontraban encuadrados.

Los dos mancebos, desertores por dos veces, manifestaron que se hallaban arrepentidos de haber marchado a luchar al lado de los rojos, de los que cuentan infinidad de detalles que tanto ponen de relieve su indisciplina y su desmoralización, que aumentan por días.

SOBRE LOS AGENTES BRITA- NICOS DESIGNADOS COMO OB- SERVADORES PARA LA FRON- TERA LUSO-ESPAÑOLA

Empezarán a actuar el día 20 del actual

Londres, 1.--En los medios oficiales ingleses se informa que los agentes británicos designados como observadores en la frontera luso-española, gozarán de inmunidad diplomática.

Las comunicaciones relativas a su actuación en calidad de observadores serán remitidas al embajador de Inglaterra en Portugal, quien a su vez las enviará al Comité de "no intervención", por mediación del Foreign Office.

Se asegura que estos agentes marcharán dentro de breves días con dirección a Lisboa y que empezarán a actuar el próximo día 20 del actual, estando presididos por Mac Donald.

LOS SUBDITOS ALEMANES EXPULSADOS DE RUSIA SON ESCOLTADOS HASTA LA FRON- TERA POR LA POLICIA

Moscú, 1.--De los diez súbditos alemanes expulsados de la Rusia soviética, nueve de ellos han sido escoltados hasta la frontera por fuerzas de policía.

El décimo es un antiguo comunista que irá a otro país. Durante su prisión han querido infundir temores a los prisioneros con relatos de pretendidos peligros que les esperarían en Alemania.

Es muy significativo que aparte de estos diez alemanes expulsados ahora, ninguno de

ellos haya podido ser visitado por representantes del consulado y embajada alemana, a pesar de las insistentes gestiones que han llevado a cabo con este objeto.

LA FERIA DE LEIPZIG HA CONSTITUIDO UN EXITO RESONANTE

Han llegado más de treinta y tres mil compradores extranjeros

Leipzig, 1.--Con un tiempo espléndido se inauguró la feria de esta ciudad, siendo muchísimos los visitantes, al extremo de llegar cada cinco minutos trenes especiales, así como uno de Dinamarca y otro de Checoslovaquia.

El pasado domingo llegaron treinta y tres mil compradores extranjeros.

Se encuentran representadas importantes casas de todos los países, sobresaliendo por su número las de Holanda, Italia y Japón.

LOS FINES QUE PERSIGUE JA- PON EN FILIPINA NO SON DE ORDEN POLITICO

El Gobierno nipón se pondrá de acuerdo con Australia referente a los emigrados

Tokio, 1.--En la comisión de negocios extranjeros de la Cámara de los Comunes, preguntó un diputado si se tenía intención de llegar a un convenio de no agresión con los países bajos. Este mismo diputado dijo que se debería poner en contacto al gobierno con Holanda para que cediese el territorio de Phat en Nueva Guinea, ya que allí no hay más que un habitante por kilómetro cuadrado, mientras que en el Japón son 103.

El presidente del Consejo declaró que pensaba de este asunto, pero que el Japón no persigue en las colonias holandesas ningún asunto de orden territorial.

Hayaschy contestando a otro diputado, hizo saber que los fines perseguidos por el Japón en Filipina no son en absoluto de orden político sino exclusivamente de orden cultural y económico.

Por otra parte Japón se pondrá en contacto con Australia para tratar de la cuestión de la emigración japonesa. En los medios políticos se hace observar que el presidente ha puesto de relieve los progresos realizados, relativos a la extensión pacífica en Asia del Sur.

NOTICIAS VARIAS

París, 1.--En el Consulado del Gobierno rojo en Perpignan se siguen facilitando pasaportes falsos para que los voluntarios burlen la vigilancia de las autoridades francesas.

París, 1.--Noticias de Barcelona confirman que escasea el carburante en la zona roja, lo que demuestra la efectividad del bloqueo naval de la escuadra nacionalista.

DR. SALUSTIANO MAS CLERIES

MEDICO ESPECIALISTA EN VIAS DIGESTIVAS CONSULTA DE TRES A CINCO Estómago, higado e intestinos Calle Teniente Arrabal, 2, primero, esquina a Soberanía Nacional, frente a la Iglesia de los Remedios

El Excmo. Sr. Comandante Militar de la Plaza hace entrega del bastón de mando a Nuestra Señora la Santísima Virgen de Africa, Patrona de la ciudad

A las once de la mañana de ayer tuvo lugar el acto tradicional de la entrega del bastón de mando a Nuestra Señora, la Santísima Virgen de Africa, Patrona de la ciudad, por el Excelentísimo señor General de esta Circunscripción y Comandante Militar de la plaza.

Desde antes de la hora anunciada para la verificación de esta ceremonia oficial, llegó procedente de la capital del Protectorado, el Excmo. Sr. Alto Comisario interino, don Juan Beigbeder, acompañado del Interventor Regional señor García Figueras y adjunto, señor Jiménez Moro.

También, con el mismo objeto llegaron de Tetuán, varios jefes de distintas unidades militares.

En la puerta de la iglesia de Nuestra Señora de Africa se encontraban el Excmo. Sr. General Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos, don Luis Lombarte; Excmo. Sr. General Jefe de la Circunscripción y Comandante Militar de la plaza, señor Cánovas Lacruz; Excmo. señor Delegado del Gobierno Nacional, señor de León; Iltrmo. señor Alcalde de la ciudad, Teniente Coronel de Ingenieros, señor Tejero; Jefes de distintos Cuerpos de la guarnición Teniente Coronel de Estado Mayor, Sr. Reigada; gestores y secretario oficial del Ayuntamiento; representaciones civiles y militares y numeroso público.

A las once, el Excmo. señor Jefe de la Circunscripción y Comandante Militar de la plaza, marchó seguido de la comitiva directamente a la puerta de la Catedral siendo recibido por el señor Dean y Cabildo de la misma, entrando al templo en donde oró breves momentos, marchando después, acompañado de los canónigos a la puerta de la misma.

El señor Dean de la Santa Iglesia Catedral hizo entrega del bastón de mando al Excmo. Señor General, Comandante Militar, pronunciando las siguientes palabras: Váis a recibir, Excmo. Señor, el bastón de mando que habréis de colocar en manos de Nuestra Señora, Santísima Virgen de Africa, recobrando así una tra-

queo naval de la escuadra nacionalista. San Juan de Luz, 1.--Se sabe que durante el ataque del domingo a Grado los milicianos rojos se negaron a obedecer a sus Mandos y un solo batallón se atrevió a lanzarse fuera de las trincheras. El fracaso fué total y el batallón aniquilado por completo.

Radio "La Verdad", 1.--Noticias de Valencia informan que el Gobierno rojo ha ordenado la retirada de material de guerra de Madrid, lo que hace suponer están convencidos de una caída pronta de la capital.

San Sebastián, 1.--Ayer se inauguraron diez comedores para niños pobres que costea Fa-

lange Española. La primera comida servida en los mencionados centros estuvo compuesta por paella, bacalao con patatas y carne con guisantes, no faltando los pasteles que fueron recibidos, por los pequeñuelos, con la natural alegría.

Málaga, 1.--Los obreros de la Sociedad Eléctrica Malagueña han contribuido con diez mil pesetas a las suscripciones para Asistencia social.

San Sebastián, 1.--Las autoridades han concedido una subvención de cincuenta mil pesetas para la Escuela de Artes y Oficios.

Valencia, 1.--Casi toda la cosecha naranjera se ha perdido por no poderla exportar, siendo la ruina de la población ya que la exportación naranjera constituye la más sana fuente de ingresos de la provincia.

Londres, 1.--El Negus se hará representar en las fiestas de coronación de Jorge VI por uno de sus hijos, que actualmente se halla en Jerusalem.

Lea V. EL FARO

AVISO AL COMERCIO
Línea de vapores «Cabo Hermanos» de Málaga
Para la próxima semana reanudarán el antiguo servicio que tenían establecido entre los puertos de Málaga y Ceuta, con el siguiente itinerario:
De Málaga para Ceuta todos los martes y viernes
De Ceuta para Málaga todos los sábados
Para más informes, dirijanse en
CEUTA sus consignatarios José Trujillo Zafra e hijos.
MALAGA Cabo Hermanos, calle Lorenzo Cendra.

CARNE DE VACA CONGELADA
Inmejorables condiciones higiénicas
Se expende en el Mercado de Abastos al precio de Pts. 3,80 el kilo de primera.

LORENZO TRUJILLO SANTOS
Medicina General. Partos. Diatermia
RICARDO RODRIGUEZ RIVAS
Medicina General. Niños.
Teléfono, 7-4-5
Han trasladado sus consultas a la calle de Isabel Cabral, 7, primero. (A la espalda de la Iglesia de los Remedios).

¡Una nueva España nace!
¡Un nuevo producto florece!
EL DULCE DE
Batata Santa Ana
¡ARRIBA ESPAÑA!
Exijala en su establecimiento. Establecimientos SANTA ANA
DE
F. DA ROSA y A. VILLEGAS
SEVILLA.--Sucursal TETUAN